

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Presidencia Municipal de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
<b>Área u Oficina:</b>	Catastro Municipal
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Recaudación del impuesto predial, escrituración, regulación de predios, rectificación de medidas
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Cada que la ciudadanía lo necesite y se presente en la oficina o si es necesario en su propia comunidad
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Director del departamento
<b>Fundamento Legal:</b>	Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Formatos elaborados por el mismo departamento como lo son: la solicitud de Rectificación de medidas y Números oficiales
<b>Lugar de atención:</b>	Oficina Presidencia Municipal y Comunitario en la Comunidad de San Carlos
<b>Teléfono:</b>	878860007 y 878860069
<b>Horarios de atención:</b>	9:00am – 3:00pm
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	<p>Cesión de Derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Llevar ante notario los documentos del predio que se donará así como las personas interesadas en el acto.</li> <li>-Con la carta notarial pasar al departamento de Catastro para hacer el cambio en el Sistema de Cobro del Predial y hacer el nuevo documento de adjudicación (si es el caso).</li> <li>- Fuera del costo del Notario el resto del trámite es sin costo alguno.</li> </ul>
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	
<b>Monto de los derechos:</b>	\$100 números, \$200 rectificación, \$2480 escrituras
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	15 días

<b>Vigencia del Trámite:</b>	Adjudicación 280 días
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Atención personalizada hacia los solicitantes que así lo deseen por parte del responsable del departamento
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	presidenciajimenez@hotmail.com
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	
<b>Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:</b>	Queja ante el alcalde municipal o ante alguna figura de autoridad como sería de ayuntamiento, o sindico